



76577

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. José Goula Rota, de nacionalidad española.  
Residente en VICH (Barcelona).- General Barrera, 7

p o r:

"JUGUETE DE MUÑECOS ACOPLADOS"

---



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que según expresa

5.- el enunciado trata de un juguete de muñecos acoplados, constituidos por dos partes separables huecas en cuyo interior se puede alojar otro muñeco de características semejantes y tamaño adecuado, y en éste otro muñeco y así sucesivamente.

10.- El presente modelo de utilidad es un juguete de gran originalidad. En realidad se trata de un conjunto de muñecos de características especiales y dimensiones distintas que pueden alojarse el más pequeño en el interior del mayor inmediato y así sucesivamente hasta alcanzar el mayor que alojará a todos en su interior, no ocupando la serie de muñecos mayor lugar que el ocupado por el más grande.

15.- Como puede suponerse, el hecho de que se "destape" el mayor y aparezca otro muñeco semejante en su interior, se "destape" el siguiente y aparezca otro, etc. etc., supone un motivo de la mayor hilaridad por su originalidad.

20.- Las formas de los muñecos consecutivos pueden adaptarse a un motivo preconcebido, por ejemplo, el mayor puede representar el padre, el siguiente, la madre y los sucesivos los hijos, constituyendo una vez separados una familia.

25.- Una ventaja práctica de éste juguete es que ocupa poco sitio, al servir el muñeco mayor de envase de los restantes, y así una vez terminado el juego puede guardarse en poco espacio.

30.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin ca-



rácter exhaustivo sino meramente informativo.

En éste plano:

35.-

Fig. 1ª, sección longitudinal de una serie de tres muñecos.

Fig. 2ª, detalle de la parte superior del muñeco con la forma de unión de la cabeza.

40.-

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1).- Cabeza.

(2).- Vástago de fijación de la cabeza.

(3).- Parte superior de la caja.

(4).- Parte inferior de la caja.

(5).- Muñeco límite inferior.

45.-

Cómo se muestra en la fig. 1ª el juguete por un conjunto de muñecos alojados sucesivamente uno dentro de otro. Se describe a continuación la constitución de un muñeco de los que puede contener otro.

50.-

El cuerpo del muñeco está formado por dos partes, la parte inferior o peana (4) y la parte superior (3). Entre ambas forman una caja, encajando una con otra por medio de rebajes que pueden estar situados bien en la parte superior o en la inferior. También pueden acoplarse por rosca.

55.-

La peana o parte inferior (4) presenta una parte plana en su cara inferior para permitir al muñeco mantenerse vertical.

60.-

La parte superior (3) presenta una forma acampanada, con un orificio en la cúspide. En éste orificio se aloja un vástago cilíndrico (2) dotado de una cabeza en forma de semiesfera de manera que la cabeza de dicho vástago queda hacia abajo o interior a la pieza (3).

65.-

Por su otro extremo, el vástago queda alojado y fijado por medio de pegamento a la cabeza del muñeco (1). De ésta forma la cabeza (1) puede girar sin separarse de la parte superior (3).

En su interior de la caja formada por las partes (3) y (4)



76577

se puede alojar un muñeco idéntico al descrito y en el interior de éste otro a su vez. Así sucesivamente hasta un último muñeco (5), el de menor tamaño, formado por una sola pieza.

70.- Aunque en el dibujo adjunto se ha representado un conjunto de tres muñecos, se pueden formar conjuntos de mayor número de muñecos.

75.- Descrita suficiente ante la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto éstas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

80.- 1ª).- "JUGUETE DE MUÑECOS ACOPLADOS" que se caracteriza por estar constituido por un muñeco compuesto de dos partes huecas que se acoplan entre sí por encaje de una dentro de otra mediante rebajes de sus bordes, formando una caja en cuyo interior se aloja otro muñeco de iguales características, y a su vez en éste, otro sucesivamente, siendo el de dimensiones inferiores constituido de una sola pieza.

85.- 2ª).- "JUGUETE DE MUÑECOS ACOPLADOS" que se caracteriza porque la pieza superior del cuerpo de los muñecos mayores envolventes presenta forma de campana, con un orificio en la cúspide en donde se aloja un vástago dotado en su extremo inferior de una cabeza que queda alojada en el interior de la pieza superior del cuerpo en forma de campana y cuyo extremo superior del vástago se aloja y fija en un orificio de otra pieza en el exterior que constituye la cabeza del muñeco, de forma que dicha cabeza gira en todos sentidos sin separarse del resto.

90.- 3ª).- "JUGUETE DE MUÑECOS ACOPLADOS"

95.- La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un to-

76577



tal de noventa y noventa y ocho líneas, incluidas éstas.

Madrid, 3 de Junio de 1.961

**ANTONIO ESCRIBA**  
P P

76577



27

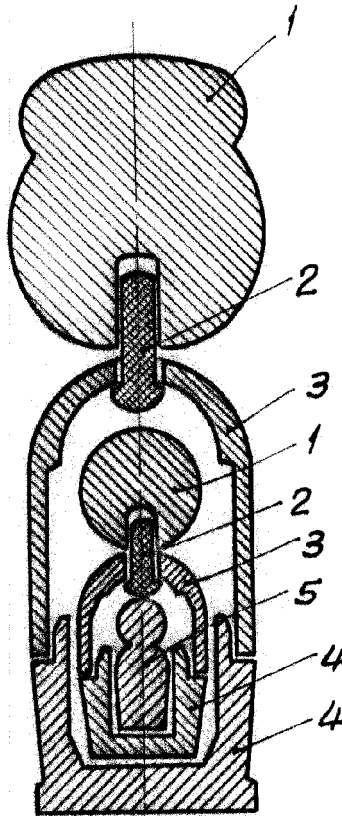


Fig. 1

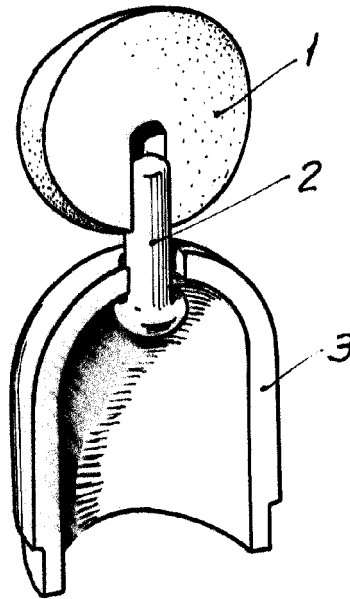


Fig. 2

Madrid, 27 de Octubre de 1.959

ANTONIO ESCOBAR  
P. P.

Escala variable